

**CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE DOS CARPAS DESTINADAS A ACOGER DIFERENTES EVENTOS QUE TENDRÁN LUGAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL INFANTIL Y LA CINCOMARZADA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Contrato para el servicio en régimen de alquiler de montaje y desmontaje de dos carpas destinadas a acoger diferentes eventos que tendrán lugar durante la celebración del carnaval infantil y la cincomarzada en la ciudad de Zaragoza

**2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

En el presente documento se establecerán las condiciones técnicas que deberán cumplir las carpas, así como todos los elementos que conformarán la oferta de instalación y montaje y que deben ser contemplados en las ofertas presentadas

Ambas carpas deberán ser calculadas y dimensionadas de manera que sean capaces de resistir cargas desfavorables de viento y nieve así como de soportar los esfuerzos desfavorables que actúen sobre ellas.

**CARPA CINCOMARZADA**

Se trata de una carpa poligonal de 20 m. de longitud de pórtico, 30 m. de profundidad y 3 m. de altura de pilar. Con una superficie de 600 m<sup>2</sup>. Dicha carpa se instalará en el Parque del Tío Jorge en la cancha de baloncesto existente. La carpa estará cerrada perimetralmente y dispondrá de dos puertas, una en el frente y otra en la zona posterior. Las lonas serán de color blanco. Esta carpa, acogerá público en su interior. El periodo de montaje estará comprendido entre los días 22 y 24 de febrero, realizándose la visita de comprobación previa a la actividad por parte de los Servicios Municipales el día 25 de febrero.

**CARPA CUBIERTA ESCENARIO CARNAVAL INFANTIL**

Se trata de una carpa poligonal de 15 m. de longitud de pórtico, 10. m de profundidad y 3 m de altura de pilar con una superficie de 150 m<sup>2</sup>. Dicha carpa se instalará en la Plaza del Pilar, en la zona próxima a Fuente Goya. Se empleará a modo de cubierta de escenario. La lona superior y la de los laterales será de color negro, la lona posterior será transparente, el frente estará abierto. Esta carpa, no acogerá público en su interior. El periodo de montaje de esta carpa estará comprendido entre los días 28 de febrero y 1 el de marzo, realizándose la visita de comprobación previa a la actividad por parte de los Servicios Municipales el día 1 de marzo.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: -**

**ESTRUCTURA: -**

La estructura de las carpas será a base de pórticos realizados con perfiles de aluminio de calidad 6082 T6 con las siguientes características técnicas:

- Módulo de elasticidad: 69000 N/mm<sup>2</sup>
- Densidad: 2700 Kg/m<sup>3</sup>
- Límite elástico: 250 N/mm<sup>2</sup> / 2551 Kg/cm<sup>2</sup>
- Límite de rotura: 290 N/mm<sup>2</sup> / 2959 Kg/cm<sup>2</sup>

Los anclajes y uniones serán de acero S355J2H, con las siguientes características:

- Módulo de elasticidad: 2100000 Kg/cm<sup>2</sup>
- Densidad: 7800 Kg/m.<sup>3</sup>
- Límite elástico: 355 N/mm<sup>2</sup> / 3622 Kg/cm<sup>2</sup>
- Límite de rotura: 470 N/mm<sup>2</sup> / 4790 Kg/cm<sup>2</sup>

Los bulones en todas las uniones serán de acero de calidad F-110, con las siguientes características:

- Módulo de elasticidad: 2100000 Kg/cm<sup>2</sup>
- Densidad: 7800 Kg/m<sup>3</sup>
- Límite elástico: 4500 Kg/cm<sup>2</sup>

Los tornillos empleados en las diferentes uniones serán de acero de calidad 8.8, con las siguientes características.

- Módulo de elasticidad: 2100000 Kg/cm<sup>2</sup>
- Densidad: 7800 Kg/m<sup>3</sup>
- Límite elástico: 6400 Kg/cm<sup>2</sup>

### **CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO:**

La cubrición y cerramiento perimetral de la estructura se realizará mediante lona pretensada de poliéster con inducción de PVC por ambas caras, y resistencia al fuego clase M2.

Las lonas estarán sometidas a tratamiento anti rayos UVA, anti moho y anti ambiente salino. La confección de las mismas será de alta resistencia y perfecto acabado, incorporando todos los elementos necesarios para su fijación por el interior del perfil de aluminio. La tensión de la lona se realizará mediante tensores situados en los pilares y/o mediante gomas de tensión sujetas a los cortineros.

### **FIJACIÓN Y ARRIOSTRAMIENTO:**

La fijación y arriostramiento de los pilares se realizará mediante contrapesos que se depositarán sobre la placa que sujeta cada pilar, y serán calculados de manera que garanticen la estabilidad ante las acciones que la estructura debe soportar.

### **INSTALACIONES DE LAS CARPAS:**

#### **CARPA CINCOMARZADA:**

La carpa deberá disponer de iluminación general y de emergencia, extintores y señalización, todo ello en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación.

#### **CARPA CUBIERTA ESCENARIO CARNAVAL:**

La carpa deberá disponer de extintores y señalización en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación.

### **PARTIDAS QUE COMPRENDERÁ LA OFERTA:**

- Alquiler, montaje y desmontaje de la carpa, incluyendo material, transporte, maquinaria, mano de obra, así como permisos necesarios y demás elementos auxiliares. Totalmente instalada.

- Proyecto técnico de instalación y montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

- Plan de Autoprotección, según el caso.

- Certificado fin de montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

- Iluminación general y de emergencia de la carpa, según el caso, incluso boletín eléctrico de baja tensión.

- Medios de extinción.

- Señalización en la carpa.

-Certificados de reacción al fuego de los materiales.

Todos estos elementos que integran la oferta deberá cumplir la normativa vigente de aplicación.

La documentación técnica, proyectos, memorias, planos, etc., deberá presentarse en español, aportando tanto formato digital, como dos copias en papel.

### **3.- PLAZO DE EJECUCION**

La fecha de ejecución del contrato será:

**Carpa Cincomarzada:** : El periodo de montaje estará comprendido entre los días 22 y 24 de febrero, realizándose la visita de comprobación previa a la actividad por parte de los Servicios Municipales el día 25 de febrero. Desmontaje día 6 de marzo

**Carpa Carnaval Infantil :** El periodo de montaje de esta carpa estará comprendido entre los días 28 de febrero y 1 el de marzo, realizándose la visita de comprobación previa a la actividad por parte de los Servicios Municipales el día 1 de marzo. Desmontaje día 4 de marzo

### **4.- PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 10.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (2.100 €), supone un presupuesto total de 12.100 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los

gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## **5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

### **Propuesta Técnica:**

Se presentará memoria descriptiva, así como documentación gráfica, (planos), en la que se detallen las características técnicas de las carpas en base a lo solicitado en el proceso, y en la que se incluyan todas las partidas que conforman la oferta.

**Aquella empresa que resulte adjudicataria**, deberá presentar la siguiente documentación, cuya valoración económica deberá ser contemplada en la oferta presentada.

Previo al comienzo del montaje se presentará con suficiente antelación para ser revisado y aprobado por los Servicios Municipales implicados:

- Proyecto Técnico de instalación y montaje, firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

- Plan de Autoprotección si fuese necesario en base a la normativa vigente de aplicación, firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

- Seguro de Responsabilidad Civil

### **Una vez finalizado el montaje:**

- Certificado fin de montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente. El técnico director del montaje y firmante del certificado asistirá a la visita de comprobación, o en su defecto otro técnico colegiado que actúe en su nombre y representación.

- Boletín eléctrico de baja tensión.
- Declaración responsable de la empresa encargada del montaje.
- Certificados de reacción al fuego de los materiales.

### **Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

- euros (IVA excluido)
- euros (IVA incluido)

### **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

### **7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES**

Plazo de presentación de las ofertas.

Hasta las 13,00 horas del **Quinto día natural**, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.

- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax

o por correo electrónico en el mismo día, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

#### **Forma de presentar la documentación:**

Se presentará en formato digital (pendrive, cd, dvd), además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico [mlopez@zaragozacultural.com](mailto:mlopez@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721491.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

#### **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria. Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 8 de febrero de 2019.